

## BOLETIN



## OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700

Imp. Diputación Provincial. Telf. 216100

MIÉRCOLES, 21 DE FEBRERO DE 1968

NUM. 43

No se publica domingos ni días festivos. Ejemplar corriente: 2 pesetas.

Idem atrasado: 5 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

## GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LEON

## CIRCULAR NUM. 8

El Ilmo. Sr. Director General de Ganadería por escrito número 711 de 10 de los corrientes, dice a este Gobierno Civil que con fecha 29 de enero próximo pasado, el Excmo. Sr. Ministro de Agricultura ha dictado la siguiente Orden Ministerial:

Visto el expediente seguido para la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Zotes del Páramo, provincia de León, en la que no se ha formulado reclamación alguna durante su exposición pública, siendo favorables todos los informes emitidos en relación con la misma y cumplidos todos los requisitos legales de tramitación.

Vistos: Los artículos 1.º al 3.º, 5.º al 12 del Reglamento de Vías Pecuarias de 23 de diciembre de 1944, la Ley de Concentración Parcelaria de 8 de noviembre de 1962, la O. Comunicada de 29 de noviembre de 1956, en relación con los pertinentes de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Este Ministerio de acuerdo con la propuesta de la Dirección General de Ganadería e informe de la Asesoría Jurídica del Departamento, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Zotes del Páramo, provincia de León, redactada por el Perito Agrícola del Estado don Eugenio Fernández Cabezon, por la que se declara existen las siguientes:

Cordel de Meriancha. — Anchura 37,61 metros.

Vereda de Cebrones o Egido.

Vereda de Carrocoto.

Estas dos veredas con una anchura de 20,89 metros.

El recorrido, dirección, superficie y demás características de las vías pecuarias expresadas, figuran en el proyecto de clasificación cuyo contenido se tendrá presente en todo cuanto les afecte.

Segundo.—Esta resolución que se publicará en los *Boletines Oficiales* del Estado y de la provincia para general conocimiento, agota la vía gubernativa, pudiendo los que se consideren afectados por ella interponer recurso de reposición previo el Contencioso Administrativo, en la forma, requisitos y plazos señalados en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en armonía con el artículo 52 y siguientes de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Lo que se hace público en este BOLETIN OFICIAL a los efectos que se indican y para general conocimiento. León, 16 de febrero de 1968.

El Gobernador Civil,

959 Luis Ameijide Aguiar

## EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

Orden del día para la sesión ordinaria que celebrará esta Corporación el día 23 del actual, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 48 horas después en segunda:

- 1 Acta sesión 26 enero.
- 2 Presupuesto especial Instituto Maternología.
- 3 Idem idem Hospital General.
- 4 Idem idem Caja de Crédito Provincial para Cooperación.
- 5 Idem idem de Cooperación Provincial a los Servicios Municipales.
- 6 Idem participación en PROALSA Empresa mixta gestora Autopista Asturias-León.
- 7 Expediente modificaciones crédito Presupuesto Especial Escuela Ayudantes Técnicos Sanitarios Femeninos.
- 8 Idem idem idem Caja Crédito Provincial Cooperación.
- 9 Cuenta liquidación Presupuesto Especial Caja Crédito Cooperación 1967.
- 10 Idem idem idem idem Cooperación 1967.

- 11 Idem idem idem idem Servicio Recaudatorio 1967.
- 12 Liquidación Presupuesto Extraordinario adopción Suertes de Ancas.
- 13 Idem idem idem Caminos «E».
- 14 Certificaciones de obra.
- 15 Premio extraordinario cobranza superior al 95 por 100.
- 16 Anticipos a Recaudadores interinos.
- 17 Expedientes de fallidos.
- 18 Remuneraciones personal docente Escuela Asistentes Técnicos Sanitarios.
- 19 Propuesta Tribunal concurso-oposición Jefe Servicio Cirugía General y Servicio de Urgencia del Hospital General.
- 20 Propuesta Tribunal concurso-oposición Encuadernadores Imprenta Provincial.
- 21 Propuesta Tribunal concurso nombramiento Recaudador Zona de Sahagún.
- 22 Otras cuestiones de personal.
- 23 Movimiento acogidos benéficos mes noviembre.
- 24 Actas Consejo Administración Servicios Hospitalarios.
- 25 C. V. Carretera al Brañilín de Pajares.
- 26 Reglamento del Consejo Escolar Primario de los Centros de Enseñanza Primaria de la Diputación Provincial.
- 27 Proyecto supresión curvas Carretera Provincial Puente Villarente a Boñar.
- 28 Obras reparación CC. VV. «Puente Almuhey a la C.ª y Castrocontrigo a Morla».
- 29 Expediente permuta fincas don Olegario de Celis.
- 30 Obras reparación Pontón C. V. Boñar a Sabero.
- 31 Expediente traspaso C. V. Priaranza de la Valduerna al C. V. 231.
- 32 Arrendamiento servicio bar Cueva Valporquero.
- 33 Habilitación locales Servicio Urgencia y Lavandería en Hospital General.

- 34 Cruces CC. VV.  
 35 Anulación obra Plan de Cooperación 1966-67, por renuncia Ayuntamiento Villaselán.  
 36 Anteproyecto Plan Cooperación bienio 1968-69.  
 37 Expedientes de préstamos a los Ayuntamientos de: Sariegos, Chozas de Abajo, Santa María del Monte de Cea, Rodiezmo-Villamanín, Burgo Ranero, Valdepolo, La Bañeza, Pola de Gordón, San Cristóbal de la Polantera y Fabero, para obras caminos y otras.  
 38 Resoluciones Presidencia.  
 39 Informaciones Presidencia.  
 40 Próxima sesión.  
 41 Ruegos y preguntas.

León, 20 de febrero de 1968.—El Secretario, Florentino-Agustín Díez González. 1032

\* \* \*

### CONVOCATORIA Sesión extraordinaria

Se convoca sesión extraordinaria para el día 23 del actual, a las 13,30 horas, con arreglo al siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.—Presupuesto ordinario para el ejercicio 1968.
- 2.—Presupuesto extraordinario obras Colegio Subnormales Astorga y Pabellón de Deportes en León.
- 3.—Idem ídem, liquidación obras Museo Fierro.

León, 20 de febrero de 1968.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez. 1032

## ORGANIZACION SINDICAL

### DELEGACION PROVINCIAL DE LEON

*Enajenación en pública subasta de un solar propiedad de la Organización Sindical, en el término de León, al sitio llamado «La Palomera»*

Se convoca la venta de la citada finca urbana con una superficie de 2.979,20 m<sup>2</sup>, sita en el lugar conocido por «Calleja de los Difuntos», antes «Calleja de la Presa Vieja».

El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de esta C. N. S., sita en la Avda. de José Antonio, núm. 3, siendo el tipo mínimo de licitación de 3.000.000 de pesetas.

Presentación de ofertas en la Administración Sindical de León, durante veinte días naturales, a contar desde el siguiente a aquel en que se publique el presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

La apertura de sobres por la J. E. A. P., se celebrará al día siguiente hábil de haber quedado cerrado el plazo de admisión de proposiciones en la Sala de Juntas de esta C. N. S., a las doce horas.

Serán por cuenta del adjudicatario,

los gastos de los anuncios publicados, Notario y demás resultantes de la subasta.

León, 16 de febrero de 1968.—El Presidente de la Junta E. A. P., Antonio Díez Sandes.  
976 Núm. 664.—209,00 ptas.

## Comisaría de Aguas del Duero

### ANUNCIO

La Comunidad de Regantes del Dueñas del pueblo de Lois (León), solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de varios aprovechamientos del río Dueñas y otros, en término municipal de Salamón, con destino a riegos.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua, ha presentado Copia de Acta de Notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto-Ley número 33 de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de veinte (20) días, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Salamón o en esta Comisaría, sita en Valladolid, calle Muro, núm. 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia, (I. núm. 5.089).

Valladolid, 5 de febrero de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Díaz-Caneja y Pando.

739 Núm. 660.—209,00 ptas.

## Administración Municipal

### Ayuntamiento de Cacabelos

Confeccionado por este Ayuntamiento el padrón del impuesto municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica para el actual ejercicio, queda expuesto al público por espacio de quince días para que pueda ser examinado y presentar reclamaciones.

Cacabelos, 12 de febrero de 1968.—El Alcalde (ilegible).

895 Núm. 652.—66,00 ptas.

### Ayuntamiento de San Pedro Bercianos

Aprobados los presupuestos ordinarios de las Juntas Vecinales de La Mata del Páramo y San Pedro Bercianos, de este municipio, para el ejerci-

cio de 1968, dichos documentos quedan expuestos al público, por el plazo reglamentario, en el domicilio de los respectivos Presidentes, a efectos de reclamaciones.

San Pedro Bercianos, 12 de febrero de 1968.—El Alcalde, Pablo Prieto.

911 Núm. 649.—77,00 ptas.

\* \* \*

Practicada la rectificación al padrón de habitantes de este municipio con referencia al 31 de diciembre de 1967, dicho documento queda expuesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

San Pedro Bercianos, 12 de febrero de 1968.—El Alcalde, Pablo Prieto.

913 Núm. 648.—55,00 ptas.

### Ayuntamiento de Barjas

Aprobada la rectificación del padrón municipal de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1967, se encuentra expuesta al público por término de quince días naturales, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones.

Barjas, 8 de febrero de 1968.—El Alcalde, José Muiños.

879 Núm. 623.—66,00 ptas.

### Ayuntamiento de Mansilla Mayor

Confeccionados y aprobados los siguientes documentos, se exponen al público durante el plazo de quince días en la Secretaría municipal, con el fin de oír reclamaciones:

1. Rectificación al padrón de habitantes.
2. Padrón de arbitrio de urbana, fachadas no revocadas y edificios sin aceras, y tenencia de perros.

Mansilla Mayor, a 12 de febrero de 1968.—El Alcalde (ilegible).

888 Núm. 638.—77,00 ptas.

### Ayuntamiento de Camponaraya

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1968, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Camponaraya, a 12 de febrero de 1968.—El Alcalde, M. Morán.

906 Núm. 645.—88,00 ptas.

**Ayuntamiento de  
Joarilla de las Matas**

Confeccionada la rectificación anual del padrón de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1967, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días hábiles, para oír reclamaciones.

Joarilla, 12 de febrero de 1968.—El Alcalde, Luis Gutiérrez.

893 Núm. 640.—55,00 ptas.

**Ayuntamiento de  
Valdevimbre**

Confeccionados los padrones para la exacción de los distintos derechos y tasas que a continuación se expresan, se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, por espacio de quince días para su examen por los interesados y formular contra los mismos las reclamaciones que estimen pertinentes:

Arbitrio sobre la riqueza rústica.  
Arbitrio sobre la riqueza urbana.  
Tasa sobre desagüe de canalones.  
Tasa sobre rodaje y arrastre.  
Tasa sobre carga y descarga en la vía pública.

Tasa sobre entrada de carruajes en edificios particulares.

Tasa sobre tránsito de animales.  
Arbitrio sobre tenencia de perros.  
Impuesto municipal sobre circulación de vehículos.

Valdevimbre, 9 de febrero de 1968.  
El Alcalde (ilegible).

853 Núm. 637.—143,00 ptas.

\* \* \*

Confeccionado por las Juntas Vecinales de las Entidades Locales que a continuación se expresan, el presupuesto ordinario para 1968, se halla expuesto en las respectivas Juntas por plazo de 15 días para oír reclamaciones:

Valdevimbre.

Fontecha.

Palacios de Fontecha.

Pobladura de Fontecha.

Villagallegos.

Villibañe.

Valdevimbre, 9 de febrero de 1968.  
El Alcalde, (ilegible).

853 Núm. 642.—88,00 ptas.

**Ayuntamiento de  
Torre del Bierzo**

Este Ayuntamiento en pleno, acordó aceptar en principio la propuesta de permuta hecha por don Paulino González y González y, en consecuencia llevar a cabo la permuta de una finca de propiedad de éste situada en el paraje "La Poblona", en Las Ventas de Albares de este término municipal, de 1.580,52 metros cuadrados de superficie por las parcelas municipales emplazadas al pago "El Fiyuelo", en dicho término municipal, siguientes: un solar lla-

mado "Caserón derruido", cerrado por paredes de piedra y dividido en dos por otra pared cuyas superficies son respectivamente 46,55 m.<sup>2</sup> y 71,19 m.<sup>2</sup>, y un terreno denominado "Huerta", de 174,15 m.<sup>2</sup> formando conjunto con aquéllos.

Las demás características de los inmuebles referidos obran en el expediente de su razón.

El Ayuntamiento abonará al señor González por diferencias que resultan a favor de éste en la permuta proyectada la cantidad de 58.544,50 pesetas.

Cuyo expediente, de conformidad con lo previsto en el artículo 95 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 7 de mayo de 1955 y concordantes queda expuesto al público por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que puedan examinarlo las personas que lo deseen y presentar por escrito contra el mismo y la proyectada permuta cuantas reclamaciones y observaciones se consideren oportunas.

Torre del Bierzo, a 10 de febrero de 1968.—El Alcalde, Angel Raga Nazabal.

854 Núm. 636.—264,00 ptas.

**Ayuntamiento de  
Los Barrios de Salas**

En cumplimiento del artículo 104 del vigente Reglamento de población y demarcación territorial de 17 de mayo de 1952, se hace público que confeccionada la rectificación del padrón municipal de habitantes de este Ayuntamiento, con referencia al 31 de diciembre de 1967, queda dicho documento expuesto al público en esta Secretaría durante el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Los Barrios de Salas, 13 de febrero de 1968.—El Alcalde, Juan Fernández.

912 Núm. 656.—88,00 ptas.

**ENTIDADES MENORES**

**Junta Vecinal de  
Orzonaga**

Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de esta Junta por plazo hábil de quince días y ocho más las cuentas del presupuesto ordinario 1967, con sus justificantes, para cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Orzonaga, 13 de febrero de 1968.—El Presidente (ilegible).

896 Núm. 651.—55,00 ptas.

**Junta Vecinal de  
Acebes del Páramo**

Aprobado el Presupuesto ordinario por esta Junta Vecinal, para el corriente ejercicio, se hace público en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán inter-

ponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Acebes del Páramo, 1.º de febrero de 1968.—El Presidente, Lucas Martínez.

806 Núm. 655.—66,00 ptas.

**Junta Vecinal de  
Valdespino Cerón**

En la Secretaría de esta Junta Vecinal se encuentra expuesto al público por quince días, al objeto de ser reclamado, el expediente de modificación de créditos al presupuesto ordinario de 1967 núm. 1.

Valdespino Cerón, 20 de enero de 1968.—El Presidente, Aurelio Merino.

796 Núm. 653.—55,00 ptas.

**Junta Vecinal de  
Sueros de Cepeda**

Aprobado el presupuesto ordinario por esta Junta Vecinal, para el ejercicio de 1968, se hace público en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Sueros de Cepeda, 30 de enero de 1968.—El Presidente, Gonzalo García.

731 Núm. 659.—66,00 ptas.

\* \* \*

Aprobadas por esta Junta Vecinal las Ordenanzas con fines no fiscales sobre tránsito de ganado suelto por los caminos del pueblo y desagües a la vía pública de agua sobrante de las fincas, se hace público en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que durante el plazo de quince días puedan presentarse las reclamaciones reglamentarias que se juzguen pertinentes.

Sueros de Cepeda, 30 de enero de 1968.—El Presidente, Gonzalo García.

732 Núm. 658.—66,00 ptas.

**Administración de Justicia**

*Cédula de emplazamiento*

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de León y su partido, en resolución de esta fecha, dictada en autos de juicio declarativo de mayor cuantía que se tramitan con el número 11, a instancia de D. Luis Canal Aller, mayor de edad, casado, jornalero y vecino de León, representado por el Procurador D. Manuel Alvarez Pérez, contra D. Jesús Aller Iglesias, mayor de edad, casado, empleado y vecino de León, y contra todas aquellas personas desconocidas y que no habiendo sido demandadas anteriormente pudieran resultar o considerarse interesadas en el testamento otorgado en 5 de noviembre de 1962, por D.<sup>a</sup> Micaela Aller Iglesias, y que es objeto de impugnación; y de acuerdo con lo establecido en el artículo 528 de la Ley de E. Civil, se emplaza por

segunda vez a dichas personas desconocidas, para que dentro del término de cuatro días comparezcan en estos autos, personándose en forma, si les conviniere, bajo los consiguientes apercibimientos.

León, a 6 de febrero de 1968.—El Secretario, (ilegible).

975 Núm. 663.—176,00 ptas.

### MAGISTRATURA DE TRABAJO N.º 1 DE LEÓN

Don Francisco-José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo número uno de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de lo convenido en acto de conciliación que en esta Magistratura se siguen con el número 103 de 1966 — autos número 1.935 de 1966 —, a instancia de D. Isidro-Juan García Gómez, contra la Empresa «Amilivia y Zapatero, S. L.», domiciliada en Torre del Bierzo, sobre despido, para hacer efectiva la cantidad de 3.000,00 pesetas, en concepto de resto de principal adeudado, y la de 3.000,00 pesetas presupuestada para las costas y gastos del procedimiento, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y demás condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Cincuenta toneladas de carbón, tamaños finos, tasado pericialmente en once mil pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, el día seis del próximo mes de marzo, a las once horas, advirtiéndose:

1.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

2.º Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el diez por ciento del valor del carbón de referencia, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—Francisco-José Salamanca Martín.—Rubricado.—El Secretario, G. F. Valladares.—Rubricados.

994 Núm. 667.—264,00 ptas.

\*\*\*

Don Francisco-José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo número uno de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de sentencia que en esta Magistratura se siguen con el núm. 14 de 1967 — autos núm. 2.023 de 1966 —, a instancia de D. Antonio Peña Ruiz, contra la Empresa «Amilivia y Zapatero, S. L.», con domicilio en Torre del Bierzo, sobre reclamación de salarios, para hacer efectiva la cantidad de 7.197,00 pesetas, en concepto de principal, y la de 1.500,00 pesetas presu-

puesta para las costas y gastos del procedimiento, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y demás condiciones que se expresarán, el bien siguiente:

Una caja de pistón para lavar carbón menudo, compuesta de tres pistones de madera con su eje, vástagos y excéntrica, colocada en lavadero de mina, tasada pericialmente en diez mil pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, el día seis del próximo mes de marzo, a las once treinta, advirtiéndose:

1.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

2.º Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el diez por ciento del valor del bien, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

4.º Que para proceder a la retirada del bien, el posible adjudicatario, habrá de solicitar previamente autorización de la Jefatura del Distrito Mineiro de esta provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—Francisco-José Salamanca Martín.—Rubricado.—El Secretario, Gonzalo F. Valladares.—Rubricado.

996 Núm. 668.—297,00 ptas.

### Anuncios particulares

#### Comunidad de Regantes DEL CANAL DE VILLADANGOS

En virtud de las facultades que me confiere el artículo 44 de las Ordenanzas por que se rige esta Comunidad, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 53 de las mismas, convoco por medio del presente a todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes del Canal de Villadangos, a Junta General ordinaria, la que tendrá lugar en el Grupo Escolar de Villadangos del Páramo, el día diez del próximo mes de marzo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y a las doce horas del mismo día, en segunda y última, en la que se tratarán los asuntos que figuran en el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General anterior.

2.—Examen y aprobación de la Memoria general correspondiente al año 1967, que presentará el Sindicato.

3.—Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución del riego en el corriente año.

4.—Examen de las cuentas de gas-

tos correspondientes al año 1967, que presentará el Sindicato.

5.—Informaciones de la Presidencia.

6.—Ruegos y preguntas.

Si en la primera convocatoria no se reuniera mayoría absoluta de partícipes y votos para celebrar la sesión de la Junta General convocada, se celebrará en la segunda y última, siendo válidos los acuerdos que se adopten, con cualquiera número de partícipes y votos que asistan.

Villadangos del Páramo, a 14 de febrero de 1968.—El Presidente, Guillermo García Castellanos.

951 Núm. 662.—253,00 ptas.

#### Comunidad de Regantes de Villaverde de Arcayos, de las aguas del Río Camba

Se convoca a Junta General, cumpliendo con lo que estipula la R. O. de 25 de junio de 1884 y demás disposiciones de aplicación, a todos los interesados en la Comunidad de Regantes de Villaverde de Arcayos, de las aguas del río Camba, para proceder a la aprobación definitiva de los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurados de Riegos, así como del acta anterior levantada en la precedente Junta General; aprobación, previa computación de los votos en proporción a la propiedad regable que representan los que los emiten.

Dicha Junta General se celebrará en Villaverde de Arcayos, en el local que para sus sesiones tiene habilitado la Junta Administrativa, el día 31 de marzo del año en curso, a las trece horas en primera convocatoria y, a las 14 en segunda, valiendo en esta última los acuerdos aun no existiendo en orden al número de los votos de los comparecientes la mayoría reglamentaria.

Villaverde de Arcayos, 27 de enero de 1968.—El Presidente, Elicerio Pinto.

926 Núm. 661.—187,00 ptas.

#### CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEÓN

Habiéndose extraviado la libreta número 206.056 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

920 Núm. 665.—55,00 ptas.

LEÓN  
IMPRENTA PROVINCIAL  
1968